



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución con un modelo educativo superior, actualizado, con altos estándares de calidad, que promueve la capacitación continua, gestión, generación, transferencia, aplicación del conocimiento, y el desarrollo de profesionales integros, con pensamiento crítico, comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida en el área de la salud a nivel local, regional y nacional"

DECANATO RESOLUCION N° 34/2016

Hoja -1-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y EL EQUIPO MECIP EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNC@.

Coronel Oviedo, 19 de mayo de 2016

VISTO: El Acta N° 003/2016 del Comité de Control Interno de fecha 16 de mayo de 2016, remitido por la coordinadora del MECIP;

Las Resoluciones Decanato N° 19/2013 Por la cual se actualiza y se reintegra el Grupo Técnico Equipo MECIP de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA, y N° 28/2014 por la cual se integra el grupo de trabajo **Nivel Directivo Comité de Control Interno** para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Facultad de Ciencias de la Salud – UNC@ y se modifica la resolución Decanato N° 09/2010.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Control Interno ha aprobado la reformulación del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, según consta en el Acta N° 003/2016 de fecha 16 de mayo de 2016, en la misma se procede a la integración de los grupos mencionados, de conformidad a los Formatos N° 03 y 04 del MECIP.

Que, en consecuencia se deberá dejar sin efecto las resoluciones anteriores que se mencionan en el Visto de la presente resolución, conformándose a partir de la fecha nuevos grupos de trabajo en el Nivel Directivo y en el Nivel Técnico.

Que, la Universidad Nacional de Caaguazú del mismo modo, ha adoptado el MECIP por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 35/2010 de fecha 18 de mayo de 2010.

POR TANTO, LA DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR la reformulación del Formato N° 03 Integración Grupo de Trabajo - Nivel Directivo – Implementación Modelo Estándar de Control Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, que se adjunta a la presente debidamente firmado y foliado.

VISIÓN: "Una Facultad acreditada, de reconocido prestigio en el ámbito nacional, líder y vanguardista en el área de la salud y en la formación de profesionales integros, capaces de asumir roles protagónicos en respuesta a las necesidades de cuidados para la vida y salud de las personas".

Prof. Juan Ángel Benítez y Cap. Carmelo Peralta Tel. 0521 - 205630 / 202326 e-mail: enfermeriaunc@hotmail.es
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo del 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución con un modelo educativo superior, actualizado, con altos estándares de calidad, que promueve la capacitación continua, gestión, generación, transferencia, aplicación del conocimiento, y el desarrollo de profesionales integros, con pensamiento crítico, comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida en el área de la salud a nivel local, regional y nacional"

Hoja -2-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y EL EQUIPO MECIP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNC@.

Artículo 2º APROBAR la reformulación del Formato N° 04 Integración Grupo Técnico – Equipo MECIP – Implementación Modelo Estándar de Control Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, que se adjunta a la presente debidamente firmado y foliado.

Artículo 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abog. Myrian E. Páez Sosa
SECRETARIA GENERAL



Guiomar Viveros de Cabello
DECANA

VISIÓN: "Una Facultad acreditada, de reconocido prestigio en el ámbito nacional, líder y vanguardista en el área de la salud y en la formación de profesionales integros, capaces de asumir roles protagónicos en respuesta a las necesidades de cuidados para la vida y salud de las personas"

Prof. Juan Ángel Benítez y Cap. Carmelo Peralta Tel. 0521 - 205630 /202326 E-mail: enfermeriaunc@hotmail.es

Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Sede Coronel Oviedo

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

INSTITUCIÓN: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN
Nº. 03

INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Dirección para la Administración del Sistema de Control Interno (Directivo de 1er. Nivel).

Nombre: Prof. Mst. Guiomar Viveros de Cabello

Cargo: Decana

(2) Integrantes del Comité de Control Interno (Directivos de Primer Nivel)

Nombre	Cargo	Firma
1. Prof. Mst. Guiomar Viveros de Cabello	Decana	
3. Prof. Mst. Rosa Noemí Espínola Martínez	Vicedecana	
4. Prof. Mst. Venancia Olguín Barúa	Miembro del Consejo Directivo	
5. Prof. Lic. Lisa Bernal Chávez	Miembro del Consejo Directivo	

(3) Funciones: El Comité de Control Interno tendrá como objetivo y responsabilidad, definir las directrices y políticas de implementación del Control Interno. Incluye la planeación del trabajo, definir las normativas de autorregulación del Control Interno, la dirección de su implementación, el seguimiento del avance del mismo, la evaluación permanente de su efectividad y la toma de decisiones para su mejoramiento.

(4) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución :

Obr. Myriam C. P. Sosa
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud

2013



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SEDE CORONEL OVIEDO

INSTITUCIÓN: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO- EQUIPO MECIP - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR
Nº. 04

INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operacionalización del MECIP)

Nombre: C.P. Lilian Elina Brítez Servián

Cargo: Administradora - Giradora

(2) Integrantes Equipo MECIP

Nombre	Cargo	Firma
1. Abog. Liliana Mabel Florentin González	Directora De Talento Humano	
2. Abog. Liliana Marlene Jara	Directora de Planificación Estratégica	
3. Abog. Petrona Velázquez Osorio	Secretaria General Académica	
4. Lic. Cynthia Paiva.	Directora de Investigación	
5. C.P. Lilian Brítez	Directora de Administración y Finanzas	
6. Lic. Gladys López	Directora Académica	

(3) Funciones: Tendrán bajo su responsabilidad los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación, en las diferentes áreas de la institución, del Modelo Estándar de Control Interno, contribuyendo con ello con el conocimiento de la función, procesos y debilidades de control del área al cual pertenezca cada uno de sus integrantes.

(4) Firma del Representante de la Máxima Autoridad garantiza la operacionalización del MECIP(Directivo de 1er. Nivel):

(5) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución:

Alej. Myriam G. Pérez Sosa
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA